



Artículo

Últimos avances
en reproducción de
pequeños animales
(y II)



El Colegio informa

Gran éxito de
participación
en las actividades
del día del Potrón



En portada

Identificación de équidos

Nº 12 | Octubre | 2009



Albéitaros de Zaragoza

Ventajas para el colegiado



LA PARTE POSTERIOR
296 páginas. 23 x 29,7 cm. 85 €



EL ABDOMEN CAUDAL
440 páginas. 23 x 29,7 cm. 99 €



EL ABDOMEN CRANEAL
360 páginas. 23 x 29,7 cm. 95 €



ATLAS DE OFTALMOLOGÍA DEL PERRO Y DEL GATO
344 páginas. 22 x 28 cm. 90 €



TODO SOBRE LA PSICOLOGÍA DEL GATO
680 páginas. 17 x 24 cm. 39 €



MANUAL DE SUTURAS EN VETERINARIA
104 páginas. 15 x 21 cm. 39 €



EXPLORACIÓN CLÍNICA DEL OVINO Y SU ENTORNO
448 páginas. 22 x 28 cm. 115 €



EXPLORACIÓN CLÍNICA DEL GANADO VACUNO
488 páginas. 17 x 24 cm. 100 €



MANUAL DE DIFERENCIACIÓN RACIAL
576 páginas. 19 x 24 cm. 60 €



GANADO PORCINO. DISEÑO DE INSTALACIONES
440 páginas. 17 x 24 cm. 75 €

Libros para llegar muy alto

-15%
SOBRE EL PVP



SERVET

LA EDITORIAL DE LOS VETERINARIOS

Solicítalos en: 976 461 480

pedidos@grupoasis.com

Indique su nº de colegiado para aplicar el 15% de descuento sobre el PVP

Gastos de envío*: 7 euros *Precios válidos para territorio español y para un libro. Para más unidades consultar. IVA incluido en el Precio

Próximos Cursos de

Formación online

<http://formacion.grupoasis.com>
formacion@grupoasis.com

976 461 480

Inicio el 29 de octubre

Diagnóstico y tratamiento de patologías cardíacas

Profesor: Joaquín Bernal Cardiovet

Inicio en noviembre

Hematología

Profesor: Josep Pastor

Gestión de clínicas veterinarias

Profesor: Pere Mercader

ERB - Antibioterapia

Profesor: Lorenzo José Fraile

Inspección Veterinaria en Mataderos

Profesor: Juan Carlos Domínguez

Fotografía digital

Profesor: Arturo Horta

Inicio en diciembre

Úlceras de córnea

Profesor: José Rodríguez



Editorial

Primer trasplante de cara en el mundo

El mes de agosto no solamente ha sido muy activo en incendios, el Dr. Pedro Cavadas, artífice del primer trasplante de cara, mandíbula y lengua en el mundo, también ha mantenido la temperatura científica.

El martes 18 de agosto murió en accidente de tráfico un varón de 35 años cuyos tejidos eran compatibles con los del receptor de 42 años. A las 14 horas del martes se inició la preparación del receptor: Entre las 19 y 22 horas se extrajo la cara del donante. A las 22 horas se inició la operación de injerto de cara en el receptor; operación que se prolongó hasta las 5.30 de la madrugada del miércoles 19.

Cavadas llegó de manera precipitada a Valencia desde Kenia, donde tiene una fundación que lleva a cabo intervenciones quirúrgicas humanitarias, y dos horas después empezó la cirugía. El aporte vascular se consiguió por medio de derivaciones de vasos torácicos, ya que los maxilares eran inservibles por la gran cantidad de intervenciones a las que el paciente había sido sometido, se reparó el interior de la faringe y la boca y las terminaciones nerviosas. Se fijó el hueso mediante placas y tornillos y se retiró la dentadura superior por problemas de mal estado.

A los tres días el paciente se encuentra encantado; se ríe pero todavía no habla. Su vida ha dado un giro de 180 grados: con el tiempo podrá comer; recuperará el habla de manera inteligible, el sentido del gusto y, en cierta forma, la dignidad humana.

Cavadas es un hombre digamos que "polémico". No quería hacer declaraciones a la prensa después del trasplante, pero al final sí que realizó una rueda de prensa para televisión debido a que se rompió el secreto respecto al donante. Aparece ante los periodistas con una camisa africana blanca y en otra declaración apostilla que no usa bata para pasar consulta porque el paciente ya sabe que el que está jodido es él. Finalmente este hombre no habría llamado tanto la atención de quien escribe (salvo por la calidad técnica de su trabajo) si no hubiera contado, parece ser muy en privado, que quiso estudiar Veterinaria pero que al no haber facultad se matriculó en Medicina.

José Rómulo Silva Torres
Presidente



Sumario

En portada

Identificación de équidos

4

Artículo

Últimos avances en reproducción de pequeños animales (y II)

8

El Colegio informa

Fiesta del Colegio de Veterinarios de Zaragoza

12

Noticias breves

14

Agenda

15

Edita: Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Zaragoza
Parque Roma, bloque 1-7 (bajos). 50010 Zaragoza
Tel.: 976 318 533

Depósito Legal: Z-3595/06

Dirección editorial: Luis Javier Yús Cantán
Realización: SERVET

Queda prohibida la reproducción total o parcial del contenido de Albéitares de Zaragoza sin previa autorización escrita del editor. La responsabilidad de los artículos, reportajes y comunicados, recae exclusivamente sobre sus autores. El editor sólo se responsabiliza de sus artículos. En virtud de lo dispuesto en el artículo 30.2 de la Ley 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que el fichero de nombres y direcciones postales utilizado para efectuar este envío pertenece al COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA, con domicilio en Parque de Roma bloque 1-7 (bajos), 50010 Zaragoza, donde usted puede ejercitar los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación, en el ámbito reconocido por la Ley 15/1999. Asimismo se le informa de que sus datos han sido obtenidos de fuentes accesibles al público.

Redacción

Albóitares de Zaragoza



La Unión Europea ha aprobado un Reglamento sobre un nuevo sistema de identificación de todos los équidos que consiste en un pasaporte y en la implantación de un dispositivo electrónico en el cuello de cada animal.



Introducción

El pasado 1 de julio entró en vigor el Reglamento (CE) N° 504/2008 de la Comisión de 6 de junio de 2008 por el que se aplican las Directivas 90/426/CEE y 90/427/CEE en lo que se refiere a los métodos de identificación de los équidos.

Está prevista la publicación de un Real Decreto que desarrolle las modalidades de aplicación de ese Reglamento, pero mientras se publica se aplicará éste.

Elementos básicos del Reglamento

Los elementos básicos del nuevo sistema de identificación según el Reglamento 504/2008 son los siguientes:

- Documento de identificación permanente único.
- Método para garantizar un vínculo inequívoco entre el documento de identificación y el animal.
- Marcado. Implantación de un transpondedor electrónico.
- Identificación. Emisión de un documento de identificación o pasaporte.
- Vinculación entre el pasaporte y el animal. Reseña y asignación del UELN (Universal Equine Life Number) de quince dígitos (seis dígitos para la base de datos y nueve para el número de identificación individual). (Nota: el UELN es distinto del código que incorpore el microchip).

- Tarjeta inteligente. Optativa. Es un dispositivo plástico con microprocesador. Se optará por una tarjeta clásica con banda magnética.
- Base de datos única. Almacenará los datos identificativos de los animales.

El Reglamento 504/2008 extiende la obligatoriedad de emisión del pasaporte o documento de identificación a todos los équidos. Las Directivas 90/426 y 90/427 sólo establecían esa obligación a los équidos registrados.

Definiciones

En el Reglamento se presentan, entre otras, las siguientes definiciones:

- Titular: cualquier persona física o jurídica que sea propietaria, posea, o sea responsable de cuidar a un equino.
- Transpondedor: dispositivo de identificación por radiofrecuencia pasivo y sólo de lectura.
- Tarjeta inteligente: dispositivo plástico con microprocesador incorporado capaz de almacenar datos

y transmitirlos por vía electrónica a sistemas informáticos compatibles.

■ **Équidos.**

■ **Équidos registrados (D. 90/426):** todo équido registrado tal como se define en la Directiva 90/427/CEE (el équido inscrito o registrado o que pueda ser inscrito en un libro genealógico e identificado mediante el documento de identificación), identificado mediante un documento expedido por la autoridad ganadera o cualquier otra autoridad competente del país de origen del équido encargada de llevar el libro genealógico o el registro de la raza de dicho équido, o por toda asociación u organización internacional encargada del control de los caballos destinados a las competiciones o a las carreras.

■ **Équidos de abasto (D. 90/426):** los équidos destinados al matadero para ser sacrificados, bien directamente o bien después de pasar por un mercado o centro de agrupamiento autorizado.

■ **Équidos de crianza y de renta (D. 90/426):** los équidos distintos de los registrados o de abasto.

■ **Libro genealógico:** cualquier libro, registro, fichero o sistema informático llevado por una organización o una asociación reconocida o autorizada oficialmente al menos por un Estado miembro o por un servicio oficial de un Estado miembro, y en el que se inscriban o registren los équidos haciendo mención de todos sus ascendientes conocidos.

El Reglamento 504/2008 extiende la obligatoriedad de emisión del pasaporte o documento de identificación a todos los équidos. Las Directivas 90/426 y 90/427 sólo establecían esa obligación a los équidos registrados.

Organismos emisores

Los Estados miembros velarán para que el documento de identificación de équidos registrados sea emitido por los siguientes organismos:

PLAZOS PARA LA IDENTIFICACIÓN

Los plazos que se especifican en el reglamento para la identificación de los équidos nacidos en España son los siguientes:
antes del 31 de diciembre de 2009 para animales nacidos antes del 1 de julio de 2009;
antes de los seis meses desde el nacimiento, para animales nacidos con posterioridad.

El transpondedor se implantará con carácter previo a la emisión del documento de identificación.

- Organización o asociación autorizada o reconocida oficialmente que gestione un libro genealógico de raza equina.
- Una sucursal de una organización internacional que controle caballos destinados a competiciones.
- Autoridades de un tercer país que emitan certificados genealógicos de conformidad con lo previsto en la Decisión 96/510/CE.
- El organismo emisor de documentos para équidos de crianza y renta (¿y abasto?) será designado por la autoridad competente. (El futuro Real Decreto incluirá, previsiblemente, a los animales de abasto entre los de crianza y renta).

Se entiende que la autoridad competente puede reservar para sí la competencia o facultad de emitir documentos de identificación. O designarse a sí misma.

Verificaciones previas

Es necesario que antes de emitir un documento de identificación, el organismo emisor tome todas las medidas adecuadas para:

- Que no se haya emitido ya un documento de identificación al equino en cuestión.
- Que se evite la emisión de documentos múltiples para un mismo animal.
- Que el animal no haya sido marcado anteriormente:
 - Comprobar que no lleva otro transpondedor.
 - Comprobar que no tiene marcas quirúrgicas que induzcan a pensar que se le ha extraído un transpondedor o cualquier otra marca alternativa.

Transpondedor o identificador electrónico

El transpondedor se implantará con carácter previo a la emisión del documento de identificación por vía parenteral, en la zona del ligamento nugal, entre la nuca y la cruz en medio del cuello.

Las características técnicas de los transpondedores o identificadores electrónicos son las siguientes:

- Los identificadores electrónicos empleados deberán ajustarse al cumplimiento de las normas UNE-ISO 11784 e UNE-ISO 11785.



- La estructura del código del transpondedor y del código de identificación animal será la prevista en el anexo 6.
- Se tratará de transpondedores pasivos, sólo de lectura, que utilicen la tecnología HDX o FDX-B.
- Deberán ser legibles por medio de equipos de lectura, correspondientes a la norma UNE-ISO 11785, y aptos para la lectura de transpondedores HDX y FDX-B.
- El transpondedor deberá ir encapsulado en un material biocompatible.
- La distancia mínima de lectura en la posición más favorable deberá ser de 13 cm en el caso de los lectores portátiles, y de 30 cm en el caso de los lectores fijos.
- El transpondedor se inyectará mediante una aguja trocar específica que garantice una aplicación adecuada infligiendo el menor daño posible al animal. En todo momento se deberán observar adecuadas medidas higiénico-sanitarias.
- Los residuos derivados del proceso de la aplicación de los dispositivos deberán de ser tratados según normativa vigente.

Movimientos de équidos

Los équidos deben ir acompañados siempre del documento de identificación. Existen las siguientes excepciones:

- Estén estabulados o pastando.
- Se desplacen temporalmente a pie en las inmediaciones de la explotación.

- Se desplacen temporalmente a pie en trashumancia.
- No estén destetados y acompañen a su madre o nodriza.
- Participen en un entrenamiento, ensayo o evento.
- En un transporte de emergencia.
- Si van acompañados de una tarjeta inteligente.
- Animales de abasto destinados a matadero si:
 - no han sido identificados (si no se les ha emitido el pasaporte) y si tienen menos de doce meses;
 - existe una rastreabilidad completa desde el nacimiento al matadero;
 - se pueden identificar individualmente;
 - el envío lleve la "información sobre la cadena alimentaria" (Reglamento 853/2004).

Duplicados de los pasaportes

Cuando se pierda el pasaporte y se pueda determinar la identidad de un animal se emitirá un duplicado haciendo constar expresamente que se trata de un "duplicado del documento de identificación". En la base de datos se almacenará información sobre la emisión de un duplicado. Estos animales se clasificarán como "no aptos para el consumo humano". Si se puede demostrar que el animal no ha recibido ningún tratamiento, la suspensión de la aptitud para el consumo se levantará a los seis meses.

Documento de identificación sustitutivo

Cuando se pierda el documento de identificación original y no pueda determinarse la identificación del animal el organismo emisor del Estado miembro donde se encuentre el animal equino emitirá un documento de identificación sustitutivo.

Suspensión de los documentos de identificación para el movimiento

El veterinario oficial suspenderá la validez del documento de identificación para los movimientos de los équidos indicándolo de manera adecuada en el documento cuando el animal se encuentre en una explotación o proceda de una explotación sujeta a prohibición o bien situada en países o zonas no exentas de peste equina.

En caso de muerte o sacrificio de un animal

Cuando se produzca el sacrificio o la muerte del animal equino, se tomarán las siguientes medidas:

CARACTERÍSTICAS DEL CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ANIMAL

I 0 01 00 0 0724 02 000000001

Dígito	Descripción
I	Uso del identificador (I=animal 0=industrial)
0	Contador de reidentificación (de 0 a 7)
01	Código de especie (01= caballos, asnos, mulos y burdéganos)
00	Campo reservado para aplicaciones futuras
0	Presencia de bloque de datos (0 en animales)
0724	Código de país según ISO UNE-EN-ISO 3166 (724 para España)
02	Código de Comunidad Autónoma. Según el Anexo II del RD 947/2005
000000001	Código de identificación individual

En el caso de los identificadores externos, el código de identificación visual mostrará únicamente la porción del código individual completo, sustituyendo el código ISO de país por su equivalente en texto, según se indica en la siguiente tabla:

ES 01 000000001

Dígito	Descripción
ES	Código de país según ISO UNE-EN-ISO 3166 (ES para España)
01	Código de Comunidad Autónoma. Según el Anexo II del RD 947/2005
000000001	Código de identificación individual

- Inactivación o destrucción del transpondedor.
- Invalidación y destrucción del pasaporte.
- Emisión de un certificado para el organismo emisor del pasaporte, indicando que el animal ha muerto o ha sido sacrificado y la fecha.

Base de datos. RIIA equino

En la base de datos se registrarán los datos que quedan reflejados en el Art. 21 del Reglamento (CE) N° 504/2008 de la Comisión de 6 de junio de 2008.

Personal habilitado

Los únicos profesionales que pueden aplicar los transpondedores a los animales y manejar la base de datos son veterinarios colegiados en el ejercicio libre. Para ello deberán solicitar la habilitación a su correspondiente Colegio profesional, que se encargará de tramitarla para que la autoridad competente le conceda la clave y contraseña para poder acceder a la base y así realizar los movimientos necesarios en cada caso.

M^{ra} Jesús Ciudad

Clínica Veterinaria
Casetas
mciudad@
mixmail.com
Fotos cortesía de C.V.
Casetas



Últimos avances en reproducción de pequeños animales (y II)

Diversas indicaciones terapéuticas de la aglepristona y diagnóstico y tratamiento de la patología prostática en el perro

En esta segunda parte del artículo vamos a abordar otros usos de la aglepristona (alguno de ellos aún en estudio), así como los últimos avances en diagnóstico y tratamiento de la patología prostática en el perro.

Aglepristona Endometritis

Ya hemos comentado el uso de aglepristona en el tratamiento de la piometra, así pues, es lógico su uso en endometritis, cuando aún no se ha instaurado la piometra propiamente dicha. Se aplica en hembras de alto valor reproductor y su finalidad es reducir la fase de impregnación progesterónica para así intentar evitar la aparición de piometra. La dosis es de 2 inyecciones de 10 mg/kg separadas 24 horas.

Para programar una cesárea hay que conocer con exactitud los días transcurridos desde el pico de LH y/o de la ovulación. Esto lo podemos complementar con las medidas ecográficas realizadas en sucesivos seguimientos durante la gestación (diámetros biparietales, etc.).

Una vez decidido el día del parto se inyecta aglepristona vía subcutánea (15 mg/kg) y metilprednisolona vía intravenosa (10 mg/kg) unas 30 horas antes de la intervención. Al día siguiente (24 horas más tarde y si aún no hay signos de parto y/o sufrimiento fetal) se inyecta una segunda dosis de aglepristona. Seis horas más tarde se realizaría la cesárea.

Si lo que queremos es inducir el parto utilizando este mismo protocolo, después de la segunda dosis de aglepristona, algunos autores recomiendan aplicar oxitocina (0,15 UI/kg) cada 2 horas hasta que éste se produzca.

La hipertrofia prostática benigna se produce como consecuencia del envejecimiento y de la impregnación hormonal de la glándula y, a su vez, favorece el desarrollo de trastornos secundarios tales como la prostatitis.

Tratamiento de tumores con receptores hormonales

Este protocolo de tratamiento se encuentra aún en estudio en algunas universidades españolas y está encaminado a la reducción tumoral para así facilitar

Programación de cesáreas

Aunque ya hicimos mención de este tema en el anterior artículo, vamos a concretar y profundizar un poco más en este protocolo, ya que es una práctica muy habitual sobre todo en hembras de gran valor y difícil parto como las de la raza Bulldog, en las que se realiza programación de cesárea casi en el 100% de los casos. Como ya habíamos comentado, la aglepristona no inhibe la progesterona, sino que la desplaza, anulando su efecto y promoviendo la producción de surfactante pulmonar en los cachorros, asegurando así la viabilidad de la camada. La aplicación de corticoides junto con la aglepristona potenciaría esta acción.



Cesárea en Bulldog.



Mioma vaginal.

la cirugía. De las publicaciones realizadas hasta ahora en el caso de tumores mamarios hay resultados dispares. En un estudio realizado por la Universidad de Córdoba, no se observó disminución del tamaño en 12 carcinomas tras la aplicación de aglepristona a dosis de 10 mg/kg los días 1, 2, 7 y 8, aunque se siguen realizando estudios para verificar estos resultados. Sin embargo, en un estudio realizado por la Universidad de Madrid en 10 casos de displasias y tumores benignos y malignos, sí se observó reducción del tumor con una única dosis de 20 mg/kg. Estos trabajos se complementan con la determinación de los niveles de progesterona durante la realización de los mismos, así como de la expresión de los receptores hormonales por medio de pruebas inmunohistoquímicas.

También se ha publicado un trabajo del efecto de la aglepristona en el caso de un leiomioma vaginal. En este caso los resultados fueron concluyentes: si el leiomioma tiene receptores de estrógenos y/o progesterona responderá favorablemente al tratamiento con fármacos que impidan la unión de las hormonas ováricas a su receptor. En el trabajo publicado por la Universidad de Córdoba se consiguió una reducción

del 50% del tamaño del leiomioma tras la aplicación de 5 inyecciones de aglepristona los días 1, 2, 8, 15 y 28 de tratamiento.

Hipertrofia prostática benigna Diagnóstico

Una de las patologías más frecuentes en la clínica de perros adultos son los trastornos de la próstata y, entre todas ellas, una de las más habituales es la hipertrofia prostática benigna (HPB) que afecta al 80% de los perros de más de 5 años. Se produce como consecuencia del envejecimiento y de la impregnación hormonal de la glándula y, a su vez, favorece el desarrollo de trastornos secundarios tales como la prostatitis.

Recientemente, acaba de salir al mercado un nuevo test de diagnóstico para la HPB en laboratorio consistente en la determinación de la estearasa específica prostática canina (CPSE). El test se realiza en suero o plasma y el animal debe estar como mínimo 12 horas en ayunas. Los perros sospechosos de padecer esta enfermedad serían aquellos con signos de estreñimiento, tenesmo, disuria, hematuria, infertilidad o hematoespermia.

Se establece el punto de corte de CPSE en 61 ng/ml y la sensibilidad y la especificidad del test para la HPB es, respectivamente del 97,1% y 92,7%.

La interpretación de los resultados sería la siguiente:

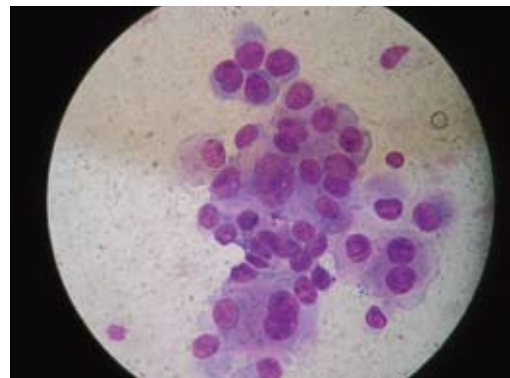
- Animales con CPSE < 50 ng/ml: HPB improbable. Repetir el test a los 12 meses o considerar otras posibles causas para la sintomatología.
- Animales con CPSE entre 50 y 70 ng/ml: HPB posible. Repetir el test a los tres meses y evaluar otras enfermedades prostáticas asociadas.
- Animales con CPSE > 70 ng/ml: fuerte sospecha de HPB. Realizar ecografía complementaria.

Tratamiento de la HPB

Se ha registrado el primer tratamiento antiandrógeno en perros diseñado específicamente para tratar los problemas prostáticos. El fármaco en sí es el acetato de osaterona.

Este compuesto es un antiandrógeno o antagonista androgénico que actúa bloqueando los efectos de los andrógenos en el tejido prostático, lo que favorece la mejoría de los distintos síntomas asociados.

Este fármaco difunde rápidamente hasta el tejido prostático desde el torrente circulatorio y ejerce su efecto sobre las vías utilizadas por los andrógenos para causar hiperplasia y/o hipertrofia de las células prostáticas. Los andrógenos actúan sobre la diferenciación de las células epiteliales, pero también sobre la proliferación del tejido fibromuscular prostático, lo que causa la hipertrofia



Citología de carcinoma mamario.

de la próstata. El número de receptores para andrógenos aumenta en los perros con HPB.

El acetato de osaterona inhibe la penetración de la testosterona en la próstata y también compite con los andrógenos en la unión con sus receptores formándose así un complejo fármaco-receptor muy estable y completamente inactivo.

La dosis es de 0,25 a 0,5 mg/kg de acetato de osaterona vía oral durante 7 días. Tras la interrupción del tratamiento se mantienen concentraciones plasmáticas efectivas durante largo tiempo.

En los estudios realizados con este fármaco se ha registrado una mejoría de los signos clínicos: disuria, hematuria, estreñimiento, anomalías en la marcha y una reducción del volumen prostático (37%) en dos semanas a partir del inicio del tratamiento llegando al



Tumor de mama ulcerado.

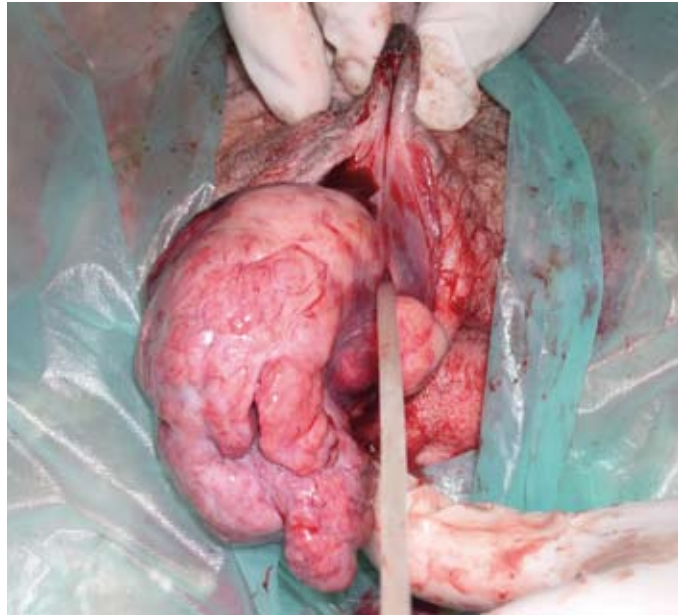
45% a los dos meses. Esta reducción se mantiene hasta los seis meses con un máximo de eficacia registrada a los cuatro meses, por lo que se recomienda repetir el tratamiento a los seis meses de su inicio para asegurar la no recidiva de los signos clínicos de la HBP.

El acetato de osaterona puede utilizarse también en combinación con antibióticos para el tratamiento de prostatitis, ya que a menudo ésta es secundaria a la HBP.

El acetato de osaterona tiene un elevado margen de seguridad y mínimos efectos secundarios entre los que destacan incremento del consumo de alimento, cambios comportamentales, aumento del consumo de agua e incidentes digestivos.

Tiene un mínimo impacto sobre el eje hipotálamo-hipófisis: ausencia de efecto mineralocorticoide y mínimos efectos sobre el cortisol y la glucosa.

Tiene un efecto progestágeno limitado y permite la conservación de la capacidad reproductora, pudiéndose utilizar sin problemas en perros reproductores ya que no afecta a la calidad del semen.



Leiomioma.

Quiero agradecer su colaboración a mis compañeros del GERPAC y a Pilar Molina.

S E G U R O A U T O M Ó V I L

Ahora decide usted...



Excelencia

Superior

Media

Básica

Nadie conoce mejor que usted sus necesidades, por eso, en A.M.A. le ofrecemos

4 modalidades de seguros para su Automóvil.

Ahora, además, premiamos su fidelidad

Ponemos a su disposición un servicio de **Asistencia Jurídica Telefónica Especializada**, de manera totalmente gratuita para consultas en los ámbitos **personal** y **profesional**



TELÉFONO DE ASISTENCIA JURÍDICA

91 572 44 22

La multifiesta del Patrón

Éxito de participación en la Festividad de San Francisco de Asís, que se celebró con una gran variedad de actividades en el Parque del Agua

Texto e imágenes: Jara Díaz, María José Rivas y Javier Nuviola

Una fiesta marcada por la diversión, la participación y la aventura. Así fue la celebración del Patrón, San Francisco de Asís, que reunió el pasado 4 de octubre en el Parque del Agua de Zaragoza a más de 150 colegiados y familiares, una cifra récord en esta festividad.

Todo acompañó para que la fiesta fuera un verdadero éxito: el buen tiempo, una completa agenda de actividades y el gran sentido del humor y capacidad para divertirse que mostraron los veterinarios, desde los más veteranos a las nuevas generaciones y, sobre todo, los más pequeños, que apuntaron la existencia de una excelente "cantera" de futuro.

La jornada comenzó con una eucaristía en honor a San Francisco de Asís, oficiada en los jardines del Espacio del Ebro. Seguidamente, tuvo lugar la entrega de premios del Concurso de Pintura.

Gracias a la planificación y ubicación del evento, los asistentes pudieron disfrutar de las actividades de multiaventura y *rafting* que tienen lugar en las instalaciones del Parque del Agua. Por un día, los veterinarios cambiamos la bata blanca por el traje de neopreno, y vaya si mereció la pena. Nada se interpuso en la aventura, ni la edad (la vitalidad y agilidad de algunos veteranos era observada con envidia por algún joven, aquejado por puntuales ataques de vértigo) ni la forma física (o falta de ella).

Entre actividad y actividad pudimos disfrutar de la magnífica comida servida en el salón del Espacio del Agua. El saludo oficial corrió a cargo del Excelentísimo Presidente del Colegio, D. José Rómulo Silva, y el secretario, D. Luis Javier Yus, encargado de organizar esta multitudinaria reunión. Gracias a la colaboración de empresas del sector con nuestro Colegio (AMA Seguros, Felixcan, Yolanda Esteras, Lab. Dr. Esteve, IberCaja y Otegan), al finalizar la comida obsequiaron a algunos afortunados con regalos cedidos por éstas.

Un día, en definitiva, que recordaremos durante mucho tiempo.



Eduardo Lozano, ganador del II Premio Nacional de Pintura

Eduardo Lozano Chavarría (en la imagen de la derecha), con la obra "Caballos de Sanlúcar", ha sido el ganador de la II Edición del Premio Nacional de Pintura, organizado por el Colegio y dotado con 3.000 euros para el cuadro ganador. La obra está inspirada en los viajes estivales del autor y lo plasma en un óleo de trazos expresionistas y empastes que está centrado en el jinete y caballo para transmitir el movimiento y la fuerza.

El jurado otorgó dos accésit, a las obras "Trashumancia", de M. A. Cortés, y "Pasado, presente y futuro", de Jacob Gragera. Una selección de las obras participantes se expuso durante la festividad.

Más información en la contraportada.



Noticias breves

Curso de limpieza y desinfección en restauración colectiva

El sector de la restauración lo componen empresas muy diferenciadas en cuanto a tamaño, recursos humanos y dotaciones materiales, procesos culinarios, etc. Con frecuencia se observan graves deficiencias en la higiene, limpieza y desinfección de instalaciones. En algunos casos, por falta de un correcto diseño de los programas de limpieza y desinfección, en otros, por la escasa cualificación del personal. El tratamiento de la higiene mediante la consideración de cada uno de los tres instrumentos (instalaciones, productos y personal) representa la única vía posible para afrontar su implantación o mejora en la cocina. La aparición normativa del autocontrol basado en el sistema APPCC proporciona un método lógico para decidir cuáles son las medidas higiénicas más adecuadas en detrimento de decisiones arbitrarias, y es el sistema unánimemente admitido por la comunidad científica y múltiples organismos por su enfoque preventivo.

Fecha: 12 y 13 de noviembre

9:30-19:30 horas (almuerzo de trabajo incluido)

Lugar: Monasterio de Cogullada

Precio: 200 € (150 € para colegiados del Colegio de Veterinarios de Zaragoza)

Organiza: Asoc. Veterinarios Municipales, Colegio de Zaragoza e Ibercide.

Premios a la innovación docente

Durante la apertura del curso académico 2009-2010 se hizo entrega de los galardones de la cuarta edición de los premios a la innovación docente de la Universidad de Zaragoza.

Un equipo de la Facultad de Veterinaria del Departamento de Patología Animal, encabezado por Araceli Loste, y compuesto por Juan José Ramos Antón, Joaquín Pastor Meseguer, Antonio Fernández Casanovas, Aurora Ortín Pérez, Luis Miguel Ferrer Mayayo, M^a Carmen Marca Andrés y M^a Teresa Verde Arribas, recibió el 2º premio por su trabajo "Estudio de la incorporación de las nuevas metodologías y optimización de las mismas en la docencia de propedéutica clínica en veterinaria".

Nexo Centros Veterinarios anuncia nueva apertura en Extremadura

Nexo Centros Veterinarios, la cadena de franquicias especializada en la gestión de centros veterinarios, acaba de conquistar territorio extremeño abriendo su primera clínica en la ciudad de Mérida. Esta nueva clínica ofrecerá servicios integrales a todos sus clientes bajo la dirección de Isabel Zancada, una veterinaria de amplia experiencia profesional.

Con esta nueva apertura, Nexo ya está presente en siete comunidades autónomas españolas, con más de 30 delegaciones.



Estudios oficiales de máster y doctorado

La Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia remite oferta de "Estudios de Máster y Doctorado" para la especialización profesional y científico-técnica (investigación) de Licenciados en Veterinaria y otros titulados universitarios, y que hemos colocado en el Tablón de Anuncios del Colegio para conocimiento de los interesados/as.

No obstante, si algún colegiado/a tiene interés en conocer exactamente la oferta, puede solicitar información a este Colegio (Tel: 976 318 533; zaragoza@colvet.es).



Legislación veterinaria

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

- ▶ ORDEN ARM/831/2009, de 27 de marzo, por la que se modifican los anexos I y II del Real Decreto.
- ▶ ORDEN ARM/2166/2009, de 29 de julio, por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades animales (BOE del 08/08/2009).
- ▶ REAL DECRETO 1082/2009, de 3 de julio, por el que se establecen los requisitos de sanidad animal para el movimiento de animales de explotaciones cinegéticas, de acuicultura continental y de núcleos zoológicos, así como de animales de fauna silvestre (BOE del 23/07/2009).

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

- ▶ RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Veterinarios de Administración Sanitaria) (BOA del 22/06/2009).
- ▶ ORDEN de 11 de junio de 2009, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se aprueba el Plan General de Caza para la temporada 2009-2010 (BOA del 24/06/2009).
- ▶ ORDEN de 8 de junio de 2009, del Departamento de Presidencia, por la que se convocan pruebas de acceso a la condición de funcionario del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Comunidad Autónoma de Aragón por parte del personal con contrato laboral de carácter indefinido (BOA del 25/06/2009).

UNIÓN EUROPEA

- ▶ REGLAMENTO (CE) n° 470/2009 del parlamento europeo y del consejo de 6 de mayo de 2009 por el que se establecen procedimientos comunitarios para la fijación de los límites de residuos de las sustancias farmacológicamente activas en los alimentos de origen animal, se deroga el Reglamento (CEE) n° 2377/90 del Consejo y se modifican la Directiva 2001/82/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) n° 726/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo (DOUE del 16/06/2009).
- ▶ DIRECTIVA 2009/53/CE del parlamento europeo y del consejo de 18 de junio de 2009, por la que se modifica la Directiva 2001/82/CE y la Directiva 2001/83/CE, en lo relativo a las variaciones de los términos de las autorizaciones de comercialización de medicamentos (DOUE de 30/06/2009).

Nueva edición del Congreso Nacional de AVEPA en Barcelona

El Palacio de Congresos de Fira de Barcelona acogió del 1 al 4 de octubre el 44 Congreso Nacional AVEPA y la segunda edición del Southern European Veterinary Conference



(SEVC). En esta ocasión el programa científico se inició por primera vez el jueves por la tarde con tres Symposiums Pre Congreso, sobre medicina felina, gestión de la clínica y parásitos.

LeishVet, la asociación que reúne a diversos expertos europeos sobre la leishmaniosis canina, también estuvo presente con varias charlas introductorias preparadas por sus diferentes miembros seguidas de un extenso debate abierto.

Intervet Schering-Plough Animal Health presentó al congreso a Catherine Scott-Moncrief para hablar sobre las enfermedades crónicas. La doctora estadounidense ofreció recomendaciones para el tratamiento de la hipertensión y sugirió que la presión arterial sea medida de forma rutinaria en animales geriátricos.

Como rasgo diferencial y novedad más destacada del congreso hay que citar la celebración de 10 talleres prácticos a los que sólo pudieron acceder 20 veterinarios por taller.

Además, los doctores Guillermo Couto, July Levy, Ron Bright y Lesley King, entre otros, impartieron interesantes clases magistrales.

Vademécum de nueva generación Guí@vet de Veterindustria

El nuevo servicio integral de información de productos zoonosanitarios de Veterindustria se denomina Guíavet y ofrece numerosas ventajas. Es una guía específica para cada sector de veterinaria: el de animales de compañía y el de producción. Se puede acceder de forma permanente a la web para realizar búsquedas *online* mediante clave de usuario.

La web se actualiza de forma permanente con la información facilitada por los servicios técnicos de los laboratorios y cada suscriptor estará informado puntualmente de cualquier cambio o actualización mediante avisos por correo electrónico.

Respecto al sector de animales de compañía, Guíavet contiene productos para perros, gatos, équidos, aves de compañía, pequeños mamíferos, animales exóticos, animales salvajes y animales de laboratorio e instalaciones.

Para animales de producción, contiene productos para vacuno, porcino, ovino y caprino, aves de producción, conejos, peces, abejas, camellos, animales de peletería e instalaciones además de una selección de productos indicados para équidos.

Disponible a partir de noviembre. www.guiavet.com

Agenda

IX Curso Práctico de Anestesiología para Veterinarios

Organiza: Centro de Cirugía de Mínima Invasión.

Fecha: 5-6 de noviembre.

Lugar: Cáceres.

Más información: Javier Sánchez Fernández, Coordinador de Formación, Centro de Cirugía de Mínima Invasión.

Ctra. Nacional 521, Km. 41,8, 10071 Cáceres.

Tel.: 927 181 032

Fax: 927 181 033

jsanchez@ccmijesususon.com.

IV Curso de cirugía respiratoria y cardiaca (Cirugía Torácica - Pequeños Animales)

Organiza: Hospital Veterinario Ferral.

Fecha: 27 y 29 de noviembre de 2009.

Precio: 700 euros (incluye material didáctico, sesiones prácticas, comidas viernes y sábado, aperitivo y cena del sábado).

Más información: Hospital Veterinario Ferral

Tel.: 685 828 482

Curso sobre manejo y gestión de animales silvestres, exóticos y peligrosos

Organiza: Asociación de Veterinarios Municipales.

Fecha: 19-20 noviembre.

Lugar: Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Precio: 200 euros.

Más información: Asociación Española de Veterinarios Municipales.

Tel.: 605 698 003

veterinariosmunicipales@veterinariosmunicipales.com

IV Curso de anestesia en pequeños animales. Anestesia inyectable, inhalatoria y monitorización

Organiza: Hospital Veterinario Ferral.

Fecha: 11 y 12 de diciembre de 2009.

Precio: 400 euros (incluye comidas).

Más información: Hospital Veterinario Ferral

Tel.: 685 828 482

SELECCIÓN DE OBRAS DEL II CONCURSO NACIONAL DE PINTURA

Los asistentes a la Fiesta del Patrón pudieron contemplar una selección de las obras que optaron al II Concurso Nacional de Pintura, cuyo primer premio pasará a formar parte del fondo artístico del Colegio.



1er Premio



2º Accésit



1er Accésit

